



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PRORROGA VIGENCIA CONCURSO CARGOS DOCENTES QUE SE DESEMPEÑAN COMO AUTORIDAD

---

**VISTO:**

Las designaciones interinas de la Doctora Arquitecta MONICA SUSANA MARTINEZ (LEGAJO N° 32427), por la que se dispone su nombramiento como Secretaria de Investigación de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Docente, viene desempeñándose en dichas funciones desde el 01/08/2017, continuando hasta la fecha.

Que por Resolución Decanal N° 1268/2021, se ha dispuesto una nueva designación para cumplir funciones como Secretaria en la Secretaría de Investigación de esta Institución y por el periodo del 01/12/2021 y hasta el 30/11/2024.

Que en razón de ello, corresponde efectuar la prórroga de la situación de revista de la Doctora Arquitecta MARTINEZ, que continúa desempeñándose como Secretaria de Investigación de esta Alta Casa de Estudios.

Que la mencionada Docente, revista en:

- un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de Urbanismo I "A" de la carrera de Arquitectura.
- un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de Construcciones I "A" de la carrera de Arquitectura.
- un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de Urbanismo II "A" de la carrera de Arquitectura.

Que corresponde mantener la vigencia de concurso en dichos cargos hasta el 30/11/2024.

Que además la presente Resolución, se ajusta a las disposiciones de las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

### RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Mantener la vigencia de Concurso hasta el 30/11/2024, de la **Doctora Arquitecta MONICA SUSANA MARTINEZ (LEGAJO N° 32427)**, en los cargos que se detallan a continuación y desde la fecha que en cada caso se indica:

- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Urbanismo I “A” de la carrera de Arquitectura, desde el 01/08/2020.
- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Construcciones I “A” de la carrera de Arquitectura, desde el 23/02/2020.
- Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Urbanismo II “A” de la carrera de Arquitectura, desde el 01/08/2020.

ARTICULO N° 2: La presente prórroga se aplica en virtud de lo establecido por las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO